

ACTA RESOLUTIVA N° 1

En Montevideo, a los **26 días del mes de enero de dos mil diecisiete**, se reúne la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con la presencia de sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Dr. Jorge Fernández Giulliani y Lic. Lourdes Galván, representantes titulares y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dra. Esc. Rosario Oiz y Dra. Neda Christoff, representantes titular y alterna del Banco de Previsión Social, Dr. Hugo Tarigo, Dr. José Antonio Kamaid y Dr. Carlos Oliveras, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, del Co-Encargado de la Dirección Técnico Médica, Dr. Alarico Rodríguez, del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Dra. Carla Hernández del Área Jurídica

**Lectura, corrección y firma de Actas N° 22 y N° 23.
Se aprueban por unanimidad.**

Capítulo 1) ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Régimen de sesiones de la CHA en el mes de Febrero.
En febrero la CHA se reunirá los días 9 y 23.
Se toma conocimiento.

Capítulo 2) ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Fijación de copagos para los tratamientos de Reproducción Asistida de Alta Complejidad.

Dirección Administrativa eleva informe sobre el cálculo de los valores. Dirección Técnico Médica remite información estadística de los procedimientos de solicitud y autorización de las Técnicas de Reproducción Asistida de Alta Complejidad, al 31/12/2016.

Se resuelve por unanimidad: 1°) De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 34 del decreto reglamentario N° 84/015 de la Ley N° 19.167, y tomando en cuenta los incrementos previstos por las clínicas y laboratorios farmacéuticos, se fijan los nuevos precios de referencia para el cálculo de los copagos con vigencia al 1° de enero de 2017, de la siguiente manera: Ciclo completo con medicación, \$214.587; Ciclo transferencia adicional, \$52.082; Semen donado, \$5.497; Biopsia testicular, \$60.474. 2°) Ratificar la resolución que aplica los nuevos valores propuestos, desde el 1° de enero de 2017. 3°) Autorizar su publicación en la página web antes de la firma de la presente acta.

(Ingresan la Presidenta Alternata, Dra. Lucía Delgado y la Cra. María Ana Porcelli)

2.2) Instrumentación del modelo de Referentes de Área.

De acuerdo con lo resuelto en la sesión de fecha 22/12/2016 se incluye el punto en el Orden del Día. Se eleva propuesta de la Dirección General.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la propuesta de instrumentación de los Referentes de Área.

2.3) Reglamento interno.

Se resuelve por unanimidad: Fijar una reunión extraordinaria de la CHA, para el día 7 de marzo de 2017, a la hora 11, para terminar la discusión del Reglamento Interno y aprobar el respectivo documento.

2.4) Presentación de la carta del SMI sobre el Hospital Británico y respuesta de la CHA.

Se eleva la nota del SMI y la propuesta de carta de respuesta.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la carta de respuesta a la nota enviada a la CHA por el SMI.

2.5) Modificación de la normativa de cobertura de hepatitis C.

Se adjunta resolución ministerial de incorporación de los antivirales directos al FTM, Anexo III. Se eleva a consideración de la CHA la normativa de cobertura elaborada por la Dirección Técnica. Dirección General informa que se corresponde con el impacto presupuestal aprobado en sesión de fecha 29 de Diciembre de 2017.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la nueva normativa para la cobertura del tratamiento de la hepatitis C.

2.6) Ajuste de aranceles del Programa de Trasplante Hepático.

Se eleva informe de la Dirección Administrativa.

Se resuelve por unanimidad: Ajustar los valores tomando en consideración los parámetros establecidos en el último contrato.

2.7) Incorporación de las definiciones sobre alcance y cobertura de cada una de las técnicas a las normativas.

Se eleva informe de la Dirección Técnico Médica. Se eleva nota presentada por la Asociación de IMAE al respecto.

Se resuelve por unanimidad: Posponer la consideración del tema para la próxima sesión.